GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

ORGANISMO: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
ACTA No. 29

Fecha	**18 de mayo del 2023**
Hora	11:30 am
Lugar	Despacho Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Héctor Fabián Betancur Montoya	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
José Jaime Arango Barreneche	Director Operativo del Despacho / Líder Gestor
Gustavo Hernán Rodríguez Vallejo	Director Comercialización
Federico Guerra Hoyos	Director Planificación Agropecuaria
Tatiana Osorio Piedrahita	Directora Técnica Desarrollo Rural

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Héctor Fabián Betancur Montoya	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
José Jaime Arango Barreneche	Director Operativo del Despacho / Líder Gestor
Federico Guerra Hoyos	Director Planificación Agropecuaria
Tatiana Osorio Piedrahita	Directora Técnica Desarrollo Rural
Carlos Calle Posada	Asesor Jurídico del Despacho
Nancy del Socorro Ruíz Muñoz	Rol Logístico
Herman Yairton Serna Trejos	Rol Logístico
Manuela Pérez Correa	Rol Jurídico
Catalina García Colorado	Rol Jurídico
Gloria Bibiana Escobar Escobar	Rol Técnico
Jorge Iván Posada Palacio	Rol Técnico
María Camila Rosas Rúa	Auxiliar

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales.
2. Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios.
3. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales.
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

MROSASR

De conformidad con la Resolución No. S 2020060000505 del 10 de enero de 2020 se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales

1.1.1. Solicitud para iniciar proceso de un Convenio interadministrativo, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Municipio de San Roque.

No. de Estudio Previo: 15010

Objeto	Aunar esfuerzos para la construcción y dotación de una agroindustria panelera en la vereda Guacas Arriba del municipio de San Roque.
Presupuesto Oficial	El valor del convenio es de **OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.L. ($863.016.887).** La Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural aportará recursos por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ML ($500.000.000)**, en efectivo, equivalentes al 57.94% del valor del convenio. El Municipio de San Roque aporta **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.L. ($363.016.887)** en efectivo, equivalentes al 42.06% del valor del convenio.
Número y valor de CDP o VF	**DEPARTAMENTO** **Rubro presupuestal:** 2340202/163G/4-1011 /C17022/140087-003 **CDP**: 3500052047 del 02 de mayo de 2023. Por $500.000.000. **Vigencia Futura**: N/A **MUNICIPIO** **CDP**: No 723– del 08 de mayo de 2023. - $ por valor de $363.016.887.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	**DEPARTAMENTO** **Nombre:** Implementación de Infraestructura y tecnología para el apoyo a la asociatividad y la comercialización: Nueva generación de plazas de mercado y ciudadelas agrotecnológicas en el departamento de Antioquia **BPIN/BPID:** 2020003050313

MROSASR

	Elemento PEP: 140087 **Vigente hasta:** Sábado 10 de Junio del 2023 **MUNICIPIO** **BPIN/BPID:** 2023056700049
Plazo	Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2023.
Expone	Gloria Bibiana Escobar Escobar
Miembros del CAE	**Rol Técnico:** Gloria Bibiana Escobar Escobar **Rol Logístico**: Herman Yairton Serna Trejos **Rol Jurídico**: Manuela Pérez Correa
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Federico Guerra Hoyos, Director Planificación Agropecuaria.
Documentos aportados	1. Documentos Anexos Generales de los Estudios y Documentos Previos. 2. Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del Departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. 3. Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del Municipio. 4. Certificados de Registros de Programas y Proyectos del Departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. 5. Certificados de Registros de Programas y Proyectos del Municipio. 6. Propuesta Técnica presentada por el Municipio 7. Listado de asistencia FIPC-proceso: fortalecimiento institucional y de la participación ciudadana.

Observación: El ejecutor del Convenio será el municipio de San Roque, para lo cual adelantará un proceso de contratación ajustado a la Ley o al Estatuto Contractual Vigente, entre otras a:

a) La Ley 1551 de 2012, articulo 6 numeral 16, "En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con: los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo.", ó
b) Al Estatuto Contractual Vigente: Ley 80/93, Ley 1150/07, Decreto 1082/15 y los demás decretos que las reglamenten, modifican o adicionan, ó
c) Al Régimen Especial, Ley 489 de 1998, en sus Artículos 95 y 96; Decreto 092 de 2017 y los demás decretos que las reglamenten, modifican o adicionan.

En el marco del convenio, el Departamento de Antioquia desembolsa recursos económicos, para que se lleve a cabo la ejecución del proyecto. El Conveniante, será el responsable de su dirección técnica y realizará la supervisión o interventoría y demás controles que garanticen la calidad de las obras, los bienes y servicios y el logro del objeto del convenio. El compromiso del

Departamento es realizar la verificación de la inversión de los recursos que se trasladan, en las actividades ejecutadas para el cumplimiento del objeto del Convenio y no tiene obligaciones relacionadas con la ejecución material. No obstante, se mantendrá durante el plazo de ejecución del proyecto la supervisión de la ejecución material, la cual es de responsabilidad y obligación exclusiva del conveniante, toda vez que se mantiene la vigilancia sobre la correcta inversión de los recursos públicos. De acuerdo con lo anterior y con el propósito de satisfacer la necesidad planteada y los indicadores en el Plan de Desarrollo "Unidos por la vida 2020-2023" es necesario una articulación con la administración municipal, en el marco de la Ley 1876 de 2017, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, la cual permite ofrecer una complementariedad en la intervención que se realice.
Conclusión: se recomienda y se lleva a la aprobación del COS.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI_X_ NO___.

1.2.1. Solicitud para iniciar proceso de un Convenio interadministrativo, entre el Departamento de Antioquia, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Municipio de San Juan de Urabá y Resguardo Indígena Senú Los Almendros (Ejecutor).

No. de Estudio Previo: 15017

Objeto	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento productivo de plátano en el Resguardo indígena Senú Los Almendros del municipio de San Juan de Urabá y de arroz en el Resguardo indígena Senú Río Alto San Juan del municipio de San Pedro de Urabá.
Presupuesto Oficial	El valor total del Convenio es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($451.778.233).** Los recursos en efectivo del Departamento de Antioquia - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, son doscientos noventa y nueve millones seiscientos noventa mil ciento sesenta y dos pesos m/l **($299.690.162),** Aporte que corresponde al 66,3% del valor total del convenio. Los recursos en efectivo del Municipio de San Juan de Urabá

MROSASR

	son de cuarenta y ocho millones ochocientos ochenta y ocho mil setenta y un pesos m/l **($48.888.071),** aporte correspondiente al 10,8% del valor total del convenio. Los recursos aportados por el Resguardo Indígena Senú Los Almendros será en especie valorados en ciento tres millones doscientos mil pesos m/l **($103.200.000),** aporte correspondiente al 22,8% del valor total del convenio
Número y valor de CDP o VF	**DEPARTAMENTO** **Rubro presupuestal:** 2320202008/163G/0-1010/C17022/140090. **CDP:** 3500052132 del 09/05/2023 por valor de ($300.000.000). **Vigencia Futura:** N/A **MUNICIPIO** **CDP**: 00002 del 28/03/2023 por valor de ($48.888.071). **RESGUARDO INDÍGENA SENÚ LOS ALMENDROS** Carta de compromiso de aporte en especie con fecha de 16/05/2023 y por valor de ($103.200.000).
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	**DEPARTAMENTO** **Nombre:** "Apoyo a la Asociatividad rural para el cierre de brechas en Antioquia" **BPIN/BPID:** 2020003050318 **Elemento PEP:** 14-0090 **Vigente hasta:** 09 de junio de 2023 **MUNICIPIO** **BPIN/BPID:** 2023056590041
Plazo	El plazo de ejecución es de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2023.
Expone	Jorge Iván Posada Palacio
Miembros del CAE	**Rol Técnico:** Jorge Iván Posada Palacio **Rol Logístico**: Nancy del Socorro Ruíz Muñoz **Rol Jurídico**: Manuela Pérez Correa

MROSASR

Directivo del Área Responsable del Proyecto	Federico Guerra Hoyos, Director Planificación Agropecuaria.
Documentos aportados	1. Documento Anexos Generales de los Estudios y Documentos Previos. 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del Departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del Municipio de San Juan de Urabá. 4. Carta de compromiso por parte del cabildo – resguardos indígenas. 5. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. 6. Certificado de Registro de Programas y Proyectos del Municipio de San Juan de Urabá. 7. Propuesta Técnica presentada por el Cabildo Indígena del Resguardo Los Almendros. 8. Manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas, que se encuentra en el aplicativo ISOLUCIONV3. 9. Circular con Radicado K 2022090000215 de fecha 06/07/2022.

Observación: La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en la búsqueda de potenciar los esfuerzos y dar cumplimiento al Plan de Desarrollo "Unidos por la vida 2020-2023", deja constancia de la conveniencia de articular acciones de interés con el Cabildo Indígena – Resguardo Senú Los Almendros y con el Municipio de San Juan de Urabá, para lograr la complementariedad y ser más eficientes en la intervención hacia las comunidades rurales.

Dado que se requiere mejorar y fortalecer la capacidad de producción, de comercialización y de sostenibilidad de los sistemas productivos de plátano en el resguardo indígena Los Almendros del municipio de San Juan de Urabá y de arroz en el resguardo indígena Senú Río Alto San Juan del municipio de San Pedro de Urabá, e impactar positivamente los índices de productividad, competitividad y sostenibilidad para su seguridad alimentaria y dar confianza en la calidad su producto, se requiere realizar un convenio entre el Departamento de Antioquia-Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el Municipio de San Juan de Urabá y el Cabildo - Resguardo Indígena Senú Los Almendros, en observancia a la finalidad de la función administrativa que busca la satisfacción de las necesidades generales de todos sus habitantes, de conformidad con los principios y los fines constitucionales.

La Gobernación de Antioquia a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se une con el Municipio de San Juan de Urabá y el Resguardo Indígena Senú los Almendros, como ejecutor del proyecto, para suscribir un Convenio Interadministrativo, con el fin de apoyar el

MROSASR

fortalecimiento de dos sistemas productivos fundamentales en la economía de los resguardos Los Almendros y Río Alto San Juan.

Con el convenio se busca realizar el acompañamiento técnico, capacitación, dotación de herramientas, adquisición y entrega de insumos, adquisición y montaje de equipos e implementos para la cosecha o poscosecha con lo cual se garantizará una mejora en los rendimientos agronómicos de los cultivos de plátano y arroz de los resguardos, una mejora en las prácticas de cosecha, poscosecha, trasformación y almacenamiento de los productos, implementación de Buenas Prácticas Agrícolas, aumento de la capacidad de planificación de los cultivos a mediano plazo de manera que se pueda mejorar la seguridad alimentaria y se pueda generar un aumento en la renta para el esquema asociativo comunitario de los resguardos.

Por lo anterior, el Resguardo Los Almendros y el Departamento de Antioquia a través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y el Municipio de San Juan de Urabá, requieren aunar esfuerzos, recursos y experiencia, a través de la firma de un Convenio Interadministrativo, para contribuir al mejoramiento de la capacidad de los sectores productivos de plátano y arroz en los resguardos, con lo cual se aportará al cumplimiento de las metas del Departamento, al logro de los objetivos específicos y por ende al cumplimiento del objetivo general de la propuesta. Los recursos provenientes del Municipio de San Juan de Urabá serán destinados exclusivamente para realizar actividades en el cultivo de plátano y con la comunidad del resguardo indígena Los Almendros, que se encuentra en su territorio jurisdiccional. En este Convenio el Resguardo Indígena Senú Los Almendros será el ejecutor.

Con el convenio se considera la consecución de elementos, implementos, insumos y equipos necesarios para el buen desarrollo productivo de los cultivos y para facilitar las labores agronómicas, de cosecha y trasformación con la consecuente mejora en la productividad y la comercialización. Para el apoyo productivo, tecnológico y asociativo en general, se realizará el acompañamiento técnico y capacitación descritos en la propuesta presentada por el Resguardo Los Almendros, revisada y viabilizada con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Rural de la Subregión de Urabá y aprobada por la Dirección de Planificación Agropecuaria.

En el marco del convenio, el Departamento de Antioquia y el Municipio de San Juan de Urabá apoyan con recursos económicos al Resguardo Indígena Senú Los Almendros, para que se lleve a cabo la ejecución del proyecto. El Resguardo Los Almendros, será el responsable de su dirección técnica y realizará la supervisión y demás controles que garanticen la calidad de los bienes y servicios y el logro del objeto del convenio. El compromiso del Departamento y del Municipio de San Juan de Urabá es realizar la verificación de la inversión de los recursos que se trasladan, en las actividades ejecutadas para el cumplimiento del objeto del Convenio y no tiene obligaciones relacionadas con la ejecución material.

No obstante, se mantendrá durante el plazo de ejecución del proyecto la supervisión de la ejecución material, la cual es de responsabilidad y obligación exclusiva del Departamento, toda vez que se mantiene la vigilancia sobre la correcta inversión de los recursos públicos.

MROSASR

Conclusión: se recomienda y se lleva a la aprobación del COS.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI_X_ NO___.

2. Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios:

No se presentaron solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios.

3. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales:

No se presentaron solicitudes para adjudicar procesos contractuales

4. Proposiciones y Varios:

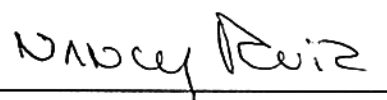
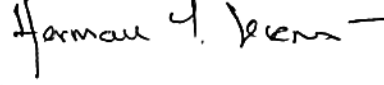
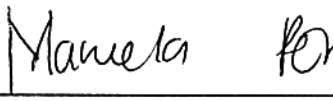
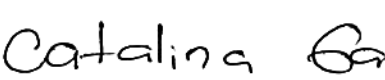
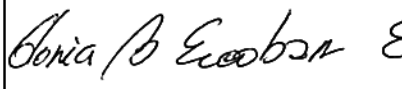
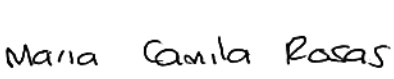
No se presentaron proposiciones y varios.

El listado de asistencia el cual se anexa, hace parte integral de la presente acta.

Siendo las 11:50 am. Se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

Nombre	Cargo	Firma
Héctor Fabián Betancur Montoya	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	
José Jaime Arango Barreneche	Director Operativo del Despacho/Líder Gestor	
Federico Guerra Hoyos	Director Planificación Agropecuaria	
Tatiana Osorio Piedrahita	Directora Técnica Desarrollo Rural	Tatiana Osorio P.

MROSASR

Carlos Calle Posada	Asesor Jurídico del Despacho	
Nancy del Socorro Ruíz Muñoz	Rol Logístico	
Herman Yairton Serna Trejos	Rol Logístico	
Manuela Pérez Correa	Rol Jurídico	
Catalina García Colorado	Rol Jurídico	
Gloria Bibiana Escobar Escobar	Rol Técnico	
Jorge Iván Posada Palacio	Rol Técnico	
María Camila Rosas Rúa	Auxiliar	

MROSASR